



138245

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Emilio SAENZ GONZALEZ

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Aragón, nº 475

por:

"VELA RECARGABLE"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una vela recargable que ofrece varias e importantes ventajas con relación a todo lo existente hasta la fecha, especialmente en lo que afecta a la sensación de realismo, al gran efecto que produce una cabeza transparente que aumenta la iluminación circundante, a la posibilidad de efectuar el recambio o carga de una manera muy simple y, por último en lo que atañe a la facilidad de fabricación de todas las piezas componentes, obtenidas unas de metal y otras de una materia plástica adecuada.

5.

10.

Para la mejor comprensión de la memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de ejecución de una vela de las ca-



racterísticas indicadas.

En dicho dibujo, la Fig. 1 es una vista en alzado exterior del conjunto de la vela; la Fig. 2 corresponde a una sección longitudinal de la misma; la Fig. 3 es una vista en planta de la figura anterior y las Figs. 4, 5 y 6 corresponden a secciones transversales por las líneas IV-IV, V-V y VI-VI, respectivamente de la Fig. 2.

Esta vela está constituida por un cuerpo tubular cilíndrico de material plástico (1), cuya superficie exterior se halla recubierta por una capa de cera (2) con una protección de laca adecuada y presenta uno de sus extremos cerrado por un tapón de material ligero (3), preferentemente corcho, en tanto que en su extremidad opuesta se acopla un dispositivo formado por una cabeza (4), asimismo tubular, de material plástico translúcido, dotada en su región central (5) de un orificio más reducido (6) cuyo borde está recubierto por un anillo metálico (7), derivándose hacia el interior de dicha cabeza translúcida (4) un cuello interno (8) provisto de un fileteado al que se rosca otro tubo metálico (9), poseedor, en su extremidad opuesta, de un doblado o tope (10) para apoyo de un resorte helicoidal (11) que está conjugado con un casquete plástico a modo de émbolo loco (12), sobre el cual se halla fijada, con ayuda de un clavo o análogo (13), una vela de cera, estearina o material equivalente (14), cuya vela se mantiene, en virtud de la acción del mencionado muelle (11) y émbolo elevador (12), en contacto permanente con el orificio (6) de la cabeza translúcida superior (4), la cual no es afectada por el calor debido a su anillo metálico (7), recogiendo y consumiéndose la cera propia de la combustión de la antedicha vela natural (14) en el recinto que presenta al efecto aquella cabeza de material translúcida (4), la cual, en virtud



de sus cualidades lumínicas, confiere al conjunto la auténtica sensación de realismo de una vela cuya longitud permanece siempre la misma.

5. El conjunto determinado por el tubo metálico (9), la cabeza translúcida (4), el resorte (11), el émbolo (12) y la vela (14) comprimida por tal muelle (11) constituyen un dispositivo unitario que puede colocarse y extraerse fácilmente por la parte superior del tubo (1) recubierto de cera (2) que forma el exterior de la vela recargable.

10. La unión entre el resorte (11) y la pieza (12) que obra de émbolo elevador se obtiene por roscado de la espira final del citado muelle (11) sobre un fileteado exterior (12') practicado en la periferia del citado émbolo (12).

15. Con la vela descrita se obtienen los siguientes resultados:

a) La llama ofrece la máxima luminosidad, y merced a la transparencia de la cabeza (4) se obtiene el deseado efecto de una vela corriente. Esto hasta la fecha no era posible con los dispositivos existentes debido a emplearse una cabeza metálica que no dejaba pasar la luz de aquella llama.

20. b) En las velas corrientes de esta clase, la citada cabeza metálica transmite fácilmente el calor de la llama a la vela interna recambiable, con lo cual esta se reblandece y deshace goteando la cera y bloqueando al muelle. En algunos casos tal reblandecimiento provoca incluso el que dicha vela salga por el orificio de la cabeza, todo ello con los evidentes inconvenientes. En la nueva ejecución la cabeza (4) no es metálica, siéndolo únicamente el anillo (7), que no llega a afectar a la vela (14) debido a su poca sección.

30. c) En los tipos normales no se llega nunca al consumo



1968

total de la vela de recarga, ya que cuando faltan de cinco a diez milímetros, la mecha cae y se ahoga dentro de la cera líquida, lo que obliga a limpiar cada vez la cabeza. Esto no ocurre con el objeto de la demanda por continuar consistente dicha vela hasta el último momento.

5. d) En los casos en los que se emplea usualmente un tubo exterior de plástico, debido, al calor transmitido por la cabeza metálica se produce facilmente la carbonización del borde de dicho tubo a causa del calor de la llama.

10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran la vela descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

15. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

20. 1ª.-Vela recargable, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por un cuerpo tubular cilindrico de material plástico, cuya superficie exterior se halla recubierta por una capa de cera con una protección de laca adecuada y presenta uno de sus extremos cerrado por un tapón de material ligero, preferentemente corcho, en tanto que en su extremidad opuesta se acopla un dispositivo formado por una cabeza, asimismo tubular, de material plástico translúcido, dotada en su región central de un orificio más reducido cuyo borde está recubierto por un anillo metálico, derivándose hacia el interior de dicha cabeza translúcida un cuello interno provisto de un fileteado al que se rosca otro tubo metálico, poseedor, en su extremidad opuesta, de un doblado o tope para apoyo de un resorte helicoidal que está conjugado con un casquete

30.



- plástico a modo de émbolo loco, sobre el cual se halla fijada, con ayuda de un clavo o análogo, una vela de cera, estearina o material equivalente, cuya vela se mantiene, en virtud de la acción del mencionado muelle y émbolo elevador, en contacto permanente con el orificio de la cabeza translúcida superior, la cual no es afectada por el calor debido a su anillo metálico, recogiendo y consumiéndose la cera propia de la combustión de la antedicha vela natural en el recinto que presenta al efecto
5. aquella cabeza de material translúcido, la cual, en virtud de sus cualidades lumínicas, confiere al conjunto la auténtica sensación de realismo de una vela cuya longitud permanece siempre inalterable.
- 10.

- 2ª.-Vela recargable, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el conjunto determinado por el tubo metálico, la cabeza translúcida, el resorte, el émbolo y la vela comprimida por tal muelle constituyen un dispositivo unitario que puede colocarse y extraerse fácilmente por la parte superior del tubo recubierto de cera que forma el exterior de la vela recargable.
- 15.

- 3ª.-Vela recargable, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que la unión entre el resorte y la pieza que obra de émbolo elevador se obtiene por roscado de la espira final del citado muelle sobre un fileteado exterior practicado en la periferia del citado émbolo.
- 20.

- 4ª.-VELA RECARGABLE.
- 25.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas

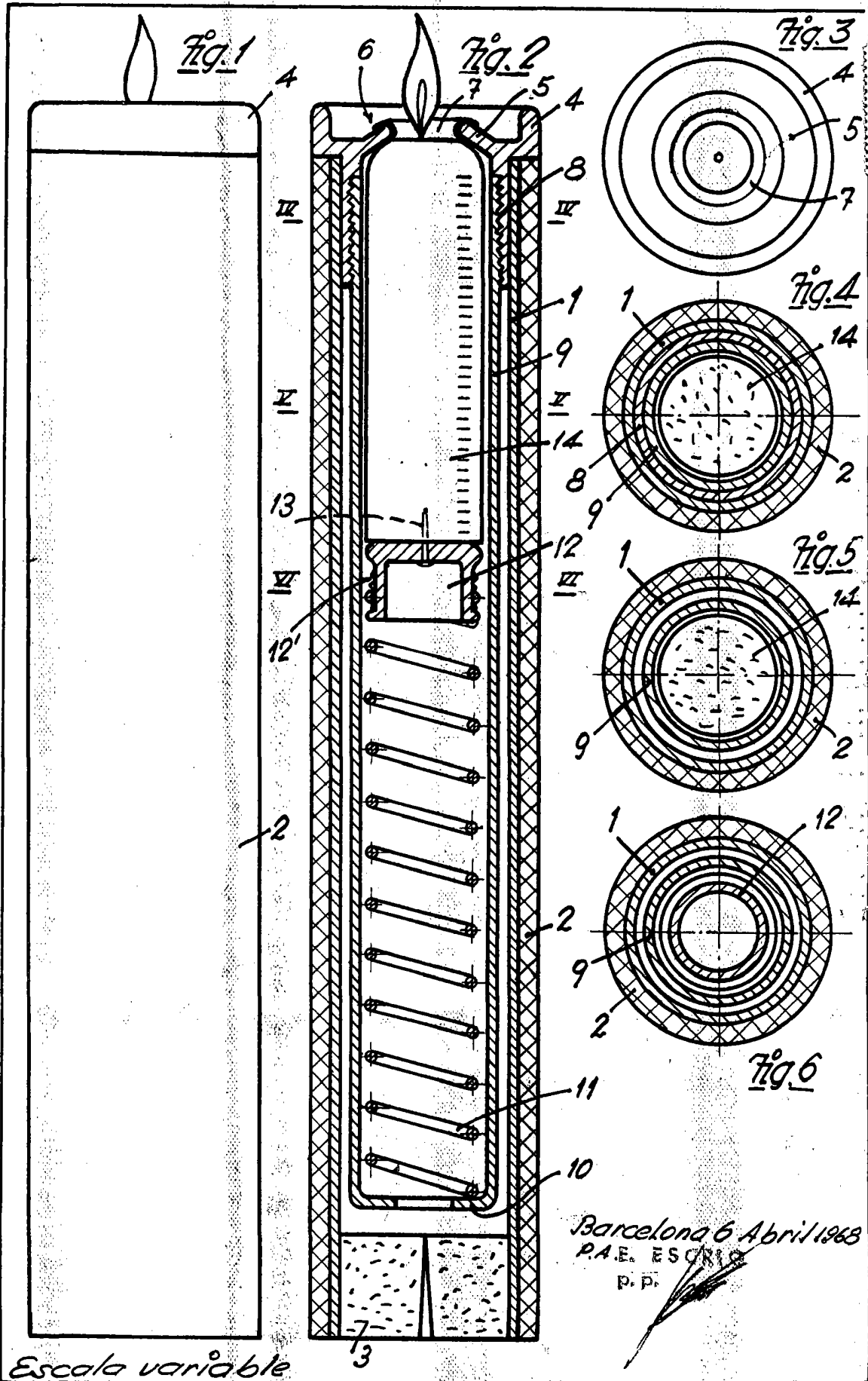


foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 6 de Abril 1968

P. A.

E. ESCRIBO
P. p.



Barcelona 6 Abril 1968
P.A.E. ESCRIBO
P. P.